Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 271/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA ARQ. MEGUMI YAMANAKA, EN SU FUNCIÓN COMO DOCENTE TÉCNICO, DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA FADA.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 561 del 15/02/2022 del Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO, Director del CIDI por el cual remite la nota de la Arq. MEGUMI YAMANAKA, Docente Técnico DI/CIDi, en el cual solicita permiso laboral desde el 01 de abril 2022 hasta la fecha de finalización del programa de estudio, 31 de agosto de 2023, para finalizar el Programa de Doctorado en Planificación Urbana y Regional que actualmente se encuentra realizando en la Universidad de California, Berkeley.-

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **CONCEDER** permiso con goce de sueldo a la **Arq. MEGUMI YAMANAKA** con Cédula de Identidad Civil Nº 2.244.427 del 01 de abril 2022 al 31 de agosto 2022, en su función como Docente Técnico, Categoría L1D del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de la FADA, para finalizar el Programa de Doctorado en Planificación Urbana y Regional que actualmente se encuentra realizando en la Universidad de California, Berkeley.-

Art.2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE